

**HECHO ESENCIAL**  
**DREAM S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores No. 1.099**

Santiago, 23 de Diciembre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda 1449  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con fecha 21 de Diciembre, la filial peruana Dreams Corporation S.A.C. adquirió las licencias y demás activos de las salas de juego "New York City" y "New York Casino", ambas ubicadas en la Provincia y Departamento de Lima, República del Perú. Las salas de juego New York City y New York Casino cuentan en conjunto con aproximadamente 500 máquinas de juego y 20 mesas.

El precio de la operación asciende a US\$ 24 millones, aproximadamente, e incluye la transferencia de las autorizaciones municipales y ministeriales necesarias para la operación de las salas de juego, la cesión de contratos de arrendamiento sobre los inmuebles donde se ubican las salas y estacionamiento por un plazo mínimo de 10 años y la adquisición de las máquinas de juego y todos los demás activos necesarios para la operación de dichas salas de juego.

La operación se encuentra sujeta a la condición suspensiva de obtenerse las respectivas autorizaciones necesarias para la transferencia de las salas de juego, de conformidad con la legislación peruana, lo cual se espera ocurra dentro de las próximas semanas.

Esta adquisición se enmarca dentro de los planes de expansión internacional de Dream S.A. y se espera que tenga un impacto positivo en los resultados de la sociedad, debido a la incorporación de activos que generaron en los últimos 12 meses un EBITDA equivalente a US\$ US\$ 4,5 millones y a la extensión del promedio de duración de las licencias de juegos de azar de la compañía como consecuencia de un marco regulatorio que entrega licencias de juego continuamente renovables.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Jaime Wilhelm Giovine  
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo